

DOÑA SARA DASÍ DASÍ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR (VALENCIA).

CERTIFICADO: Que con fecha 26 de abril de 2021, se ha dictado, el DECRETO 2021-1110 de Alcaldía que se según se transcribe:

“DECRETO. – *Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria, el día 12 de febrero de 2021, para el otorgamiento de las subvenciones para la convocatoria de ayudas “Paréntesis”.*

Visto el informe emitido por la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Visto que la competencia para la Resolución será Alcaldía según base 7 de las “Bases Reguladoras y convocatoria de Ayudas Paréntesis para autónomos y microempresas con un máximo de 10 trabajadores para los sectores más afectados por la pandemia (PLAN RESISTIR Decreto-ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell).

Vistas las facultades que me concede el artículo 21.1 a) f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con esta fecha, he resultado:

PRIMERO. – *Denegar las ayudas a las solicitudes que se relacionan a continuación:*

ID	SOLICITANTE	DNI/CIF	MOTIVO
1	F. SH.	X... 499C	DESESTIMIENTO
2	S. L.	X... 403G	DESESTIMIENTO
3	E. E. E.	Y... 782B	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 2)
4	M. O. E.	... 238H	DESESTIMIENTO
5	E. G.	X...647Q	DESESTIMIENTO
6	T. F., S.L.	B... 703	DESESTIMIENTO
7	V. R. D.	... 787Q	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
8	R. M. Z.	... 354Y	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
9	W. CH.	X...481K	DESESTIMIENTO
10	Q. 2013 S.L.	B...364	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
11	B. S.L.	B...945	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
12	L. P. H. S.L.	B... 538	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
13	C. A. S.L.	B...516	DENEGAR. No cumple requisito beneficiario/a. BASE 3ª
14	C., S.C.	J...774	DENEGAR. Fuera de plazo
15	N. Y.	X...992H	DENEGAR. Fuera de plazo



SEGUNDO. – *Publicar el presente acuerdo de resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web municipal: www.alfafar.com.*

TERCERO. - *Dar traslado de la presente resolución a los/as interesados/as y alas Áreas de Intervención y Tesorería.”*

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-presidente, en Alfafar.

Alfafar, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

